



Ajuntament de Tivissa

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2023 por la que se convocan subvención a la Asociación de vecinos San Miguel Arcángel de Darmós 2023.

Dado que en fecha 29 de noviembre de 2022, fueron aprobados los Presupuestos municipales en los que se consignaba la aplicación 338.48001 con un importe de 8.000,00 euros para el otorgamiento de la Ayuda económica a la Asociación de vecinos San Miguel Arcángel de Darmós 2023.

ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 338.48001 Subvención Asociación de Vecinos de Darmós con una dotación presupuestaria de 8.000,00 euros, del presupuesto de gastos de la Corporación, a la Asociación San Miguel Arcángel de Darmós por la organización actos de carácter festivo.

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y los compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de enero de 2024 y que la documentación que se exija es:

- a) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
- b) Se deberá aportar las facturas detalladas de los gastos.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Tivissa, documentación firmada electrónicamente al margen

el secretario

